

LOS FRANCISCANOS
EN EL
NUEVO MUNDO
(SIGLO XVII)

II

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo.

ORGANIZA:

- Monasterio Franciscano de La Rábida.

PATROCINAN:

- Comisión Nacional del V Centenario.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Patronato del V Centenario de Huelva.
- Comisión Episcopal para el V Centenario.

COLABORAN:

- Universidad Hispanoamericana de Sta. María de La Rábida.
- Caja de Ahorros de Huelva.
- Industrias Químicas de Huelva.
- Afinsa-Central de Peregrinaciones.
- Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Huelva y Moguer.

Actas del III Congreso Internacional
sobre
LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO
(siglo XVII)

La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989



Editorial DEIMOS, S. A.
Glorieta del Puente de Segovia, 3. Telf. 479 23 42
28011 MADRID

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. LUIS YAÑEZ BARNUEVO
Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

Rvmo. P. Fr. JOHN VAUGHN
Ministro General de la Orden Franciscana.

Excmo. Sr. D. JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario.

Excmo. Sr. D. MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA
Presidente de la Diputación de Huelva y del Patronato del V Centenario.

Excmo. Sr. D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO
Obispo de Huelva y Presidente de la Comisión Diocesana del V Centenario.

Rvdo. P. Fr. ANTONIO ENRIQUEZ GUERRERO
Ministro Provincial de la Provincia Bética Franciscana.

Excma. Sra. D^a. PILAR PULGAR FRAILE
Alcaldesa de Palos de la Frontera.

Excmo. Sr. D. JUAN CEADA
Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.

Excmo. Sr. D. FRANCISCO DIAZ OLIVARES
Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.

COMISION ORGANIZADORA

Director: Dr. PAULINO CASTAÑEDA (Universidad de Sevilla).

Vicedirectores: Fr. LUIS BLANCO (Monasterio de La Rábida).
Dr. PEDRO BORGES (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Dr. JUAN MARCHENA (Universidad de Sevilla).

© Reservados los derechos de propiedad
Foto de portada: José L. de las Cuevas Batlle

I.S.B.N.: 84-86379-12-1 • Depósito legal: M. 14.765-1991 • Composición: DEIMOS. Glorieta del Puente de Segovia, 3 • Tel. (91) 479 23 42 - 28011 Madrid • Imprenta FARESO, S. A. - Paseo de la Dirección, 5 - 28039 Madrid.

LAS DOCTRINAS FRANCISCANAS EN EL PERU COLONIAL.

Por Dr. JULIAN HERAS

Colegio de Misiones de Ocopa. Perú.

Conceptos y etapas.

La conversión de los naturales del Perú fue más tardía que la de México. A ello contribuyó en primer lugar el posterior descubrimiento y conquista del territorio; por otra parte era hostil el terreno, agrio y erizado de gigantescas montañas y, sobre todo ello, las prolongadas guerras civiles entre los primeros conquistadores. Es por lo tanto la *etapa heroica* de la evangelización del Perú, con escaso personal misionero y mil dificultades externas. Faltó por otra parte en el Perú durante esta primera etapa de penetración espiritual el núcleo originario de religiosos que tuvo México, aplicado tenazmente al estudio de los idiomas indígenas, que fue lo que sirvió de punto de partida para las ulteriores tareas apostólicas. Todas estas causas determinaron el retraso en la conversión del territorio peruano.

Pasadas las guerras, con más personal misionero y establecida la jerarquía eclesiástica, se pudo pensar ya en una nueva evangelización más organizada y sistemática, sobre todo a partir de la celebración del Concilio I de Lima, en 1551, donde se dieron las primeras normas para la conversión de los naturales. Con ello comienza la *etapa misional* propiamente dicha. La misión no fue una institución uniforme, pues hubo diferentes estilos y funcionamientos; tampoco fue creación del Estado, pero sí tuvo un solo objeto: los indios, y un solo fin: su civilización y conversión.

Las misiones fueron creación de las Ordenes religiosas, que se entregaron a un esfuerzo personal y colectivo gigantesco, estas tareas apostólicas se concentraron sobre todo en las llamadas "Doctrinas". En el Perú se llamaron "doctrinas" a los territorios primeramente repartidos entre los

conquistadores en concepto de encomiendas, quienes tenían el deber de promover con sacerdotes idóneos la conversión de los indios, que desgraciadamente no siempre cumplieron.

Legislación de los Concilios de Lima.

Pero pronto la "doctrina" se convirtió en las leyes del Estado y de los Concilios provinciales de Lima en "doctrinas" o "curatos de indios", para diferenciarlos de las parroquias de españoles. Así, el doctrinero se convirtió en párroco de indios. El Concilio II de Lima celebrado en 1567 aprobó entre sus cánones muchos relativos a las doctrinas: "El cura de indios esté en su doctrina por lo menos seis años completos antes de ser trasladado a otra salvo grave causa"; "los curas no dejen sus indios y doctrina ni se ausenten de ella, ni por poco tiempo, sin licencia del obispo"; "los curas no se vayan de sus doctrinas a la ciudad en las Fiestas de Pascua, Semana Santa u otras"; "los curas visiten los poblados de indios a su cargo al menos siete veces al año cada uno y se detengan en ellos todo el tiempo necesario"; "los curas de indios pueden decir dos misas los domingos en dos pueblos de indios si tienen licencia del Obispo"; "los curas lleven un libro en que se describa el nombre del pueblo, del curaca o cacique y los indios casados y los demás solteros o viudos; y los primeros con los nombres de su mujer e hijos, por parcialidades" (1).

El Papa San Pío V concedió un Breve el 24 de marzo de 1567 autorizando a los religiosos misioneros en las Indias, que con permiso de sus superiores se consagrasen a la conversión de los naturales y a ejercer funciones de párrocos, y el Rey el 21 de setiembre de 1567 definió: "Que los beneficios de pueblos de indios son curatos" (2).

El Concilio III de Lima celebrado en 1583 también aprobó cánones en los que, del mismo modo, se consideraban sinónimos doctrinero y cura de indios, confirmó los del segundo y añadió otros (3). Para el

(1) Concilio II de Lima: Parte II, c. II; Levillier, *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI* (Madrid 1919) II, 281; Ybot León, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias* (Barcelona 1954) I, 597 ss.; V. Trujillo Mena, *La legislación eclesiástica en el virreynato del Perú durante el siglo XVI* (Lima 1981) 240 ss.; A. Tibesar, *Franciscan beginnings in colonial Perú* (Washington 1953); Concilio III de Lima. Ed. Enrique Bartra, S.J. (Lima 1982).

(2) Levillier, *Organización*, II, 114; J. Parras, *Gobierno de los regulares de la América* (Madrid 1783) II, 305.

(3) Concilio III de Lima. Ed. Enrique Bartra, S.J. (Lima 1982).

P. Acosta y muchos de sus contemporáneos, doctrina era también parroquia y doctrinero equivalía a párroco (4).

Constituidos, pues, los pueblos de indios alrededor de la Iglesia y del convento, nacía la doctrina, es decir, la parroquia de naturales. Se legisló sobre todo cuando las doctrinas estaban a cargo de las Ordenes religiosas. Se procuró que los religiosos destinados a las doctrinas no vivieran solos, sino que residieran varios juntos en vicarías o cabeceras de parroquias y de ahí salieran a doctrinar a los indios (5). Estas vicarías estaban situadas estratégicamente a cierta distancia unas de otras, para que los religiosos doctrineros pudieran vivir en comunidad. Al principio los curas doctrineros eran nombrados de modo sencillo por los obispos, que en realidad no tenían mucho que elegir, por la escasez de sacerdotes seculares. El doctrinero debía ser examinado de la lengua de sus indios, antes de tomar posesión de la doctrina; y debía tener bajo su custodia espiritual cuatrocientos indios del pueblo principal, mas los pobladores de los anexos a la parroquia. El doctrinero recibía de la Corona lo necesario para su conveniente sustentación, pero no eran pagados los auxiliares, que corría por cuenta de la Orden religiosa. Los obispos, por su parte, debían visitar periódicamente las doctrinas; aunque esto no siempre pudieron hacerlo, a causa de la extensión de sus diócesis. Además, algunas veces las Ordenes religiosas se resistían a ser visitadas, no obstante que ajercían oficio parroquial en ellas, lo que trajo no pocas veces interminables pleitos entre obispos y preladados religiosos (6).

De los Concilios de Lima celebrados en 1567 y 1583 emanaron considerable número de cánones que organizaron la vida espiritual de las doctrinas, como vimos anteriormente. Las labores del día estaban perfectamente reglamentadas y eran cumplidas en la mayoría de los casos a cabalidad (7). Capítulo aparte era el de la construcción de templos en lugares convenientes y capaces con el parecer del obispo, del encomendero si lo había y del cacique a costa de la Real Hacienda, del encomendero y de los indios a partes iguales (8).

Las obligaciones principales eran la de predicar los domingos y días de precepto; administrar los Santos Sacramentos a sus feligreses y residir en el

(4) J. De Acosta: *De Procuranda indorum salute*, Ed. Madrid, C.S.I.C., 1984-1987, 2 vols.

(5) *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias*, Ley XXIV, título VI, libro I.

(6) Parras, *Gobierno de regulares*, II, 291 ss.

(7) Tibesar, *Franciscan beginnings*, 72 ss.

(8) Concilio de Lima de 1567: Cap. LXXXIV; Levillier, *Organización*, II, 294.

pueblo principal. Debían enseñar en la lengua de los indios la doctrina cristiana todos los días antes de los trabajos habituales. El Concilio III de Lima dispuso que en cada doctrina hubiese una escuela para muchachos indígenas, donde se les enseñara a leer, escribir y a cantar (9).

Pleitos entre ambos cleros a causa de las doctrinas.

Al principio de la evangelización de las Indias correspondió a las Ordenes religiosas la atención pastoral de los naturales, que en principio parecía que no era su fin principal. Pero no hubo otro modo de hacerlo, porque ninguna ley eclesiástica se lo impedía y porque el clero secular era entonces muy escaso y se dedicaba preferentemente a la atención espiritual de los españoles. Con la fundación de seminarios va en aumento el número de sacerdotes, que pueden hacerse cargo de las parroquias. La terminación del Concilio de Trento en 1564, que disponía que las parroquias debían ser encomendadas de modo general al clero secular, trajo nuevas complicaciones en las Indias, pues con ello impedía que los religiosos tuvieran cura de almas.

En tan difícil coyuntura Felipe II solicitó de San Pío V que exceptuase del cumplimiento de los nuevos cánones al clero regular de Indias, lo que el Papa concedió en su Breve del 24 de marzo de 1567. Así lo hizo publicar y cumplir el Rey por una Cédula Real del 21 de setiembre de 1567, de suerte que los religiosos pudieran continuar con sus doctrinas como antes del Concilio de Trento (10).

Pero la resolución pontificia no resolvió el malestar que ya se venía sintiendo entre ambos cleros de los distintos territorios indianos. Las reclamaciones recayeron sobre los obispos, pero estos, que procedían casi exclusivamente del clero regular durante el siglo XVI, en análogo número de ambos cleros durante el siglo XVII y predominantemente del secular en el XVIII, hacían la distribución de sus doctrinas en proporción al número de operarios de cada religión. Aunque la polémica continuó durante toda la época colonial, lo cierto es que la legislación sobre ello fue abundante y se recogió en la Recopilación de las Leyes de Indias, título XV del libro I, que está dedicado a los religiosos doctrineros.

(9) Concilio III de Lima: (ed. E. Bartra), Acción 2, cap. 43, p. 80. Sobre el nombramiento y vida del doctrinero franciscano, véase en el Archivo de San Francisco de Lima, Registro 36, n. 1. Cf. Tibesar, o.c., 72 ss.; R. Vargas Ugarte, *Concilios limenses* (Lima 1951), 3 vols.; *Constituciones de la Santa Provincia de los Doce Apóstoles del Perú* (Lima 1672) 27-30, capítulo dedicado a los doctrineros.

(10) Parras, *Gobierno*, 305-307; Córdova, *Crónica*, 163.

El P. Acosta, contemporáneo de la cuestión en su momento más álgido, opinaba que el hecho de que las doctrinas estuvieran a cargo de religiosos no era vituperable, “porque se hace por autoridad Apostólica y Real Cédula”, aunque adelantándose a su tiempo aspiraba a que todo este quehacer fuese entregado un día en más manos del clero secular (11).

Algunos prelados religiosos, tomando al pie de la letra las disposiciones tridentinas, quisieron ponerlas en práctica, como el Comisario General de los franciscanos del Perú, P. Jerónimo de Villacarrillo, que pensó que los religiosos ocupados en las doctrinas eran más necesarios en las conversiones, por lo que dispuso que todas las nuevas parroquias se abandonasen y se entregasen a los clérigos, y así se hizo, avisando oportunamente a los obispos para que proveyesen de competentes ministros (12). Por ello abandonaron por un tiempo las doctrinas de la provincia de los Collaguas, como veremos más adelante. El caso de Cajamarca fue anecdótico, pues habiendo abandonado la atención espiritual de los indios de esta doctrina, sabedores los indios que el virrey de Toledo acababa de llegar al puerto de Paita en 1568, viajan allí y de rodillas le suplican llenos de lágrimas que restituyese a los franciscanos a sus antiguas doctrinas. Les promete que, llegado a Lima, accedería a sus deseos. Cuando ya estuvo en ella, fue un día al convento y quiso verlo todo. El primer lugar interior que quiso ver fue el refectorio: contó el número de raciones de pan, que ya estaban puestas en las mesas, para otro igual número de religiosos, y pareciéndole muchos frailes, volviéndose a sus acompañantes, les dijo: “¿Es posible que habiendo en este convento tantos individuos, se han abandonado tantos pobrecitos Indios, que en el valle de Caxamalca están clamando al cielo, y pidiendo justicia al verdadero Dios?”. Y dirigiéndose al P. Provincial le ordenó que sin esperar nueva orden despachase un Guardián con doce religiosos y atendiese a los indios (13).

En tiempos del gobierno del arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo volvió a plantearse el problema, por la gran cantidad de clérigos con que contaba su arquidiócesis, pero en general tuvo muy buena opinión de las doctrinas franciscanas, como lo expresó en sus prolongadas visitas pastorales (14).

(11) Acosta, *De procuranda*, (ed. C.S.I.C. 1987), II, 301.

(12) D. de Córdova Salinas, *Crónica franciscana de las Provincias del Perú* (ed. L. Gómez Canedo), Washington 1957, 151 ss.; Parras, *Gobierno*, 301.

(13) Córdova, *Crónica*, lib. 1, c. 17.

(14) V. Rodríguez Valencia, *Santo Toribio, organizador y apóstol de Sur América* (Madrid 1958), t. II.

Los Sínodos de Lima celebrados en 1613 y 1636 no plantean nuevas situaciones, pero sí insisten en la buena marcha de las doctrinas, según las normas de los anteriores Concilios limenses. El arzobispo Fernando Arias de Ugarte reconoció también los méritos de los religiosos: "En las doctrinas de los Religiosos he encontrado, dice, a los indios bien enseñados . . ." (15).

Las doctrinas por dentro.

Más importante que los pleitos por causa de las doctrinas, y antes de señalar las que tuvieron a su cargo los franciscanos del Perú en la época virreinal, digamos todavía unas palabras más sobre su organización y beneficios espirituales, sociales y culturales de las mismas que reportaron a la población indígena. Es precisamente un gran misionero, el P. Luis Jerónimo de Oré, dedicado por muchos años a trabajar como doctrinero en las provincias de Jauja y de los Collaguas, quien nos ha descrito en sus obras los métodos misioneros seguidos por los franciscanos del Perú en sus doctrinas (16).

Imaginémonos por un momento el ambiente religioso y cultural vivido en estas doctrinas franciscanas. En general, todos los actos de la vida comunitaria giraban alrededor de la doctrina o parroquia. El intercambio con otros grupos, pueblos o culturas al principio era escaso, y debían autoabastecerse con la agricultura, ganadería y artesanía. Alrededor de la iglesia y del convento funcionaban una serie de artes manuales o artesanales; las mismas iglesias y conventos fueron construidos por los propios habitantes y con materiales de la región: en unos casos de barro y de madera, y en otros fueron estupendos canteros para trabajar la piedra, como en las provincias de los Collaguas y de Cajamarca. Las iglesias de estas doctrinas las podemos ver aún llenas de hermosos retablos, valiosos lienzos y obras de platería. Al lado del convento no faltaba una escuela dirigida por los mismos religiosos, donde se enseñaba a los naturales a leer, escribir y a cantar. El apego del indígena a su lengua nativa no constituyó problema alguno a los doctrineros, que pronto la aprendieron y escribie-

(15) E. Lissón, *La Iglesia de España en el Perú* (Sevilla 1944), V, 143; *Sínodos de Lima de 1613 y 1636* (Madrid, C.S.I.C. 1987), p. xciv.

(16) J. Heras, *Bio-bibliografía de Fr. Luis Jerónimo de Oré*, en "Revista Histórica", Lima, 1966, t. XXIX; F. Richter: *Fray Luis Jerónimo de Oré* (Lima 1986); M. Errasti: *América Franciscana, evangelizadores e indigenistas franciscanos del siglo XVI* (Santiago de Chile 1986), 373-388.

ron las primeras gramáticas y vocabularios del quechua y de otros idiomas indígenas, como nos lo demostró el P. Oré (17).

En cada doctrina existía un taller artesanal, donde los más hábiles se entrenaban y ejercitaban las obras necesarias a la doctrina y para las capillas de la parroquia. No faltaba el orfebre, el grabador, el imaginero, el dorador, el pintor, el bordador y otros mil oficios más. Como el trabajo era comunitario, no importaba la firma o el nombre del artesano: el arte misionero fue un arte eminentemente anónimo. Los fieles de las distintas doctrinas rivalizaban entre sí para conseguir que la iglesia de su pueblo fuera la más grande y más lujosa; y lo mismo sucedía con las fiestas patronales, las danzas y procesiones, que se sucedían a través de todo el año, mantenidas por las numerosas cofradías.

Los naturales expresaban su fe y sus creencias a través del jolgorio y del arte en general. Aunque también es cierto que en todo ello no faltaban resabios de sus antiguas creencias y costumbres ancestrales, como lo atestiguan los procesos seguidos contra algunos pobladores para extirparles sus idolatrías solapadas (18). Pero en general su religiosidad cristiana fue sincera y común, aunque con formas externas. La arquitectura, escultura, pintura y música fueron las grandes colaboradoras artísticas de la obra misional. Y su trabajo comunal dio por resultado un arte mestizo, que, aunque limitado por diversas circunstancias, ofrece elementos suficientes como para constituirlo en un fenómeno cultural y religioso interesantísimo, en muchos aspectos no superado y lo que es peor perdido en nuestros días (19).

Como vemos, los doctrineros o párrocos no se limitaron a predicar el Evangelio, sino que prácticamente son los forjadores de la mayoría de los pueblos del Perú, que dotaron a estos pueblos de templos, escuelas, talleres artesanales y de hospitales para las obras de caridad y asistencia social. Así lo comprendió el escritor y diplomático Dn. Víctor Andrés Belaunde cuando dice: "El templo fue el centro y el alma de la población. Fue hogar, escuela y santuario al mismo tiempo. Los cristianos trataron de construir hermosos templos por doquiera aun en los pueblos más humildes" (20). Es lo que ya había dicho muy anteriormente el cronista Córdova

(17) L. J. de Oré, *Symbolo Catholico Indiano* (Lima 1598); Idem, *Rituale seu Manuale Peruanum* (Neapolis 1607).

(18) J. de Arriaga, *Extirpación de la idolatría del Pirú* (Lima 1621), c. XX; P. Duviols, *La lutte contre les religions autochtones dans le Perou colonial* (Paris 1971).

(19) T. Gisbert, *El arte y la arquitectura de la Orden franciscana en el virreinato del Perú (Perú y Bolivia)*, en F. Morales, *Franciscan presence in the Americas* (Potomac 1983) 421-452.

(20) V.A. Belaunde, *Peruanidad*, 5a. ed. (Lima 1983), 185.

Salinas cuando escribió: “Y quédese de una vez dicho, que generalmente todos los templos en los pueblos de Indios, por pobres que sean sus naturales, y cortas y menoscabadas sus Provincias por el consumo de ellos, son hermosísimos y grandes; las sacristías curiosas, y limpias; los altares aseados, la predicación continua, el culto divino, celebrado con música de cantores Indios, que tocan órganos, cornetas, chirimías, y otros instrumentos músicos, y cantan diestramente canto llano, y de órgano, con que se dicen las Misas, y es adorado, bendito, y alabado el verdadero Dios. Reciben los sacramentos los Indios con devoción, celebrando diversas fiestas, que tienen dotadas a Christo nuestro Señor, a su Santísima Madre, y santos sus devotos; Cofradías, procesiones en que gastan de su pobreza con fervor y devoción, procurando aventajarse unos a otros con santa emulación, en que han trabajado los Frailes Menores, curas y doctrinantes, varones santísimos y en el celo de las almas excelentísimos . . . ” (Lib. I, c. 18)(21).

Los métodos misionales fueron esencialmente los mismos en todas las Ordenes religiosas. Fue un método de atracción personal, de afecto paternal. Sus armas principales fueron el ejemplo, la predicación y la liturgia, con el auxilio admirable de la música, de tan gran influencia en la población indígena (22).

Así siguieron las cosas durante dos siglos, pues a mediados del siglo XVIII todas estas doctrinas o parroquias de indios por decisión del rey Fernando VI, pasan a ser regentadas por el clero secular, no sin las naturales resistencias por parte de los religiosos y de los mismos frailes, acostumbrados a ellos.

Relación de las doctrinas franciscanas en el Perú.

En este apartado haremos una somera relación de todas las doctrinas que los franciscanos del Perú atendieron durante la época virreinal, por lo tanto no tendremos en cuenta los conventos fundados como tales desde los primeros años de la conquista en la costa y en la sierra del territorio peruano. Es preciso indicar también que muchas de estas doctrinas dieron origen en muchos casos a pueblos y ciudades, porque ellas fueron como el núcleo alrededor del cual fueron creciendo tales poblaciones.

(21) Córdova Salinas, *Crónica*, ed. Lino G. Canedo, 159.

(22) P. Borges Morán, *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI* (Madrid 1960); Idem, *Misión y evangelización en América* (Madrid 1986); L. Gómez Canedo, *Evangelización y conquista, experiencia franciscana en Hispanoamérica* (México 1977); D. Borobio, *Los laicos y la evangelización* (Bilbao 1987).

Quien nos dio cuenta de estas doctrinas franciscanas fue el cronista Córdova Salinas, a quien nosotros seguiremos, añadiendo por nuestra parte otros datos posteriores. Todas estas doctrinas estuvieron a cargo de la Provincia de los Doce Apóstoles, creada en 1553, pero que durante varios períodos estuvo unida con la Provincia de los Charcas, comprendiendo por lo tanto territorio peruano y boliviano, mas nosotros nos ceñiremos en nuestro trabajo al actual territorio del Perú. El número de conventos y doctrinas fue en aumento desde mediados del siglo XVI; para el siglo XVII señalaba el P. Córdova *26 conventos y 26 doctrinas sólo para el territorio del Perú* (23). En el Archivo de San Francisco de Lima existe abundante documentación de estas doctrinas hasta el momento de su secularización a mediados del siglo XVIII (24).

1. *En el valle de Lima.* Aparte del Convento grande de San Francisco y de la Recolectión de los Descalzos, tenía la Provincia de los Doce Apóstoles dos doctrinas a las afueras de la ciudad: *Santiago de Surco* y de la *Magdalena*. “El edificio de sus iglesias, dice el P. Córdova, grandeza de sus retablos, aseo de sus altares, música de canto de órgano, cometas, trompetas y otros ministriles, parecen iglesias catedrales. Asisten en cada casa dos religiosos sacerdotes” (25). El año exacto en que los franciscanos empezaron a trabajar en estas poblaciones no se sabe. Pero ya para 1550 tenían una residencia y en 1557 conseguían el permiso oficial. En 1570 eran confirmados como doctrineros por el arzobispo de Lima (26).

La doctrina de la Magdalena, como a media legua de Lima, comprendía tres parcialidades de indios. El cacique donó a los franciscanos en 1557 el terreno para construir el convento, ceremonia a la que asistió el virrey Marqués de Cañete (27). También los caciques de Surco donaron en 1557 los terrenos para levantar la casa e iglesia de los franciscanos (28).

En la apacible doctrina de la Magdalena le gustaba residir al P. Comisario General fr. Jerónimo de Villacarrillo, como lo cuenta el cronista Córdova (29). Conviene ahora que ambas doctrinas tenían sendos anexos;

(23) Córdova Salinas, *Crónica*, 977.

(24) *Índice General del Archivo de la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima*, Año 1948: Registro 2, n. 2; Registro 8; Registro 9; Registro 10; Registro 11; Registro 12; Registro 13; Registro 14; Registro 15, n. 5.

(25) Córdova Salinas, *Crónica*, 977.

(26) F. Gonzaga, *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae* (Roma 1587) p. 1312; Tibesar, o.c. p. 52; R. Levillier, *Gobernantes del Perú* (Madrid 1921-1926), IX, 195.

(27) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 14, n. 3.

(28) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 14, n. 4.

(29) Córdova, *Crónica*, 340.

así el pueblo de Surco tenía el de *Chorrillos*, y el de la Magdalena tenía a *Miraflores* (30), hoy todos ellos los más elegantes municipios residenciales de Lima.

Estas doctrinas y pueblos fueron atendidos hasta 1758, cuando pasaron a manos del clero secular (31).

2. *Valles del sur de Lima*. Poco después de acabada la rebelión de Gonzalo Pizarro, parece que los franciscanos comenzaron la instrucción sistemática de los naturales de los valles al sur de Lima. Hacia 1550 su actividad se extendía por los de *Pachacamac*, *Lurin*, *Chilca*, *Mala*, *Coayllo* y *Calange*, todos ellos de intensa población y clima cálido. Ya en 1547, el cacique Jerónimo Acoasca, del valle de *Lunahuaná*, había donado una huerta para la iglesia. Y en 1553 los franciscanos estaban construyendo un convento en ese valle, pese a la oposición del clérigo Francisco de Ayala, que se había resentido por el nombramiento de los franciscanos como doctri-neros. Sin embargo, pronto abandonaron este lugar y se trasladaron a la recién fundada ciudad de *Cañete*, en el valle vecino del *Guarco*. Esto sucedía en 1564, y aquí atendieron la doctrina de San Juan del Guarco, que estaba fuera de la ciudad y comprendía a los *yanaconas* de Cañete y los indios de Calange y Coayllo (32).

La segunda doctrina en los valles del sur de Lima estaba administrada por los franciscanos cerca de la ciudad de *Ica*, llamada *San Juan de Lurin-Ica*. En 1564 recibían un terreno del conquistador Jerónimo de Cabrera, uno de los fundadores de la ciudad. La petición de fundación en Ica la hizo el P. Antonio de San Miguel el 18 de febrero de 1564. En 1580 era trasladado este convento al actual lugar que ocupa el convento de San Francisco de Ica, pero atendían la doctrina de Santiago de Lurín, donde introdujeron la devoción al milagroso Cristo de Luren (33).

Los conventos de Cañete, Pisco e Ica no fueron suprimidos en el siglo XVIII, pero sí lo fueron años después de la independencia del Perú; en

(30) C. Bueno, *Geografía del Perú virreinal* (Lima 1959) 28.

(31) "Revista del Archivo Nacional del Perú" (1928), VI, p. 13: "La iglesia de la Magdalena; J. de la Puente Candamo, *Magdalena Vieja* (Lima 1986), 57; J.A. del Busto, *Historia y leyenda del Viejo Barranco* (Lima 1985).

(32) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 3; Gonzaga, 1316; Levillier, *Gobernantes*, IX, 195; A. Vasquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (Washington 1942) 444; Córdova Salinas, *Crónica*, 983, 985.

(33) Gonzaga, *De origine*, 1316; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 4; Levillier, *Gobernantes*, IX, 194; Vasquez, *Compendio*, 446; Córdova, p. 983, 985; Tibesar, p. 53-55.

cambio, las otras doctrinas franciscanas de estos valles pasaron al clero secular a mediados del siglo XVIII (34).

3. *Valle de Jauja (hoy Mantaro)*. El valle de Jauja era una de las más importantes regiones del Perú, y por un tiempo parecía que Francisco Pizarro erigiría la capital en esta provincia. En 1534, los franciscanos que acompañaban al ejército conquistador, vivieron en este valle por un tiempo, pero la primera residencia estable fue el convento establecido en Concepción, al centro del valle, por el P. Luis de Oña en 1548, por invitación del encomendero Lorenzo Aldana (35).

El P. Córdova Salinas afirma que los franciscanos habían trabajado en esta provincia “desde el principio de su reducción”, queriendo dar a entender con ello que los frailes habían tenido actividades antes de 1548; lo mismo afirma el cronista Francisco de Gonzaga (36).

Fue el virrey Toledo, quien en su visita al valle de Jauja en 1570, determinó que los franciscanos trabajaran permanentemente aquellas doctrinas que venían trabajando desde antiguo y prescribió el número de religiosos que los superiores pondrían en cada doctrina (37). Es a partir de 1570 que es fácil identificar las doctrinas o poblaciones que estaban a cargo de los franciscanos. La Relación del Corregidor Andrés de Vega en 1582 es una preciosa información sobre las doctrinas de los franciscanos y de los dominicos en estas fechas, así como de los productos naturales de la región (38). Ello lo vemos confirmado igualmente por el P. Córdova cuando dice: “Se edificaron ocho casas e iglesias, en distintos pueblos,

(34) C. Bueno, *Geografía*, 30-31; H. Unanue, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú* (1793) Ed. José Durand (Lima 1985) 210-211. El convento de Pisco, fundado en 1604 y confirmado en 1613 por el papa Paulo V, fue casa de Recolección; en 1730 se les entregó a los misioneros de Ocopa como residencia de ellos. Cf. Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 6; Vasquez, o.c., p. 446; J. Amich, *Historia de las misiones del Convento de Santa Rosa de Ocopa*: Ed. y notas J. Heras (Lima 1988) 141; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 14, n. 1 y 2. En 1605 era visitado este convento de Pisco, en construcción, por el padre Jerónimo Diego de Ocaña: *A través de la América del Sur* (Madrid 1987) n. 246; Córdova, n. 987.

(35) M. Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias* (Madrid, B.A.E., 1965), II, 166.

(36) Córdova Salinas, *Crónica*, 989; Gonzaga, *De origine*, 1318.

(37) En el Archivo de San Francisco de Lima (Registro 14, n. 5, ff. 161-163) se conserva la Ordenanza del virrey Toledo.

(38) Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas*, I, 166-175; J. Heras, *Dominicos y franciscanos en el Valle del Mantaro*, en revista de “Centromín”, n. 42 (1982) 17-21; W. Espinoza Soriano, *Enciclopedia departamental de Junín* (Huancayo 1973), t. I.

donde los religiosos de nuestra Orden se ocupan con todo cuidado en los ministerios y oficios de párrocos y curas" (39).

Según esto, antes de finalizar el siglo XVI tenían los franciscanos en el valle de Jauja tres Guardianías con sus respectivas doctrinas, que eran:

El convento de *Concepción* (hoy capital de provincia y que autores profanos creían que estaba en Jauja), al cual estaban sujetas las doctrinas de la *Natividad de Apata*, la *Asunción de Matahuasi* y la de *San Francisco de Uchubamba*, en las afueras del valle (40).

El convento de *Mito* (que aparece como Guardianía desde 1630), al cual pertenecían las doctrinas de *San Francisco de Orcotuna* (desde 1622 aparece ya como convento), *Santa Ana de Sincos* y *Santiago de Comas*.

El convento de *San Jerónimo de Tunán*, erigido en Guardianía en 1643 (41). En esta época no figuraban aún Uchubamba, que cita el P. Córdova, ni Andamarca. Pero a partir de 1640 y en las tablas capitulares de 1622 y 1665 ya figuraba Uchubamba como "doctrina de los indios Andes", creada por el virrey Toledo en su visita al valle de Jauja a pedido de los mismos jefes indios. Las doctrinas de *Comas* con su anexo de *San Antonio de Andamarca* estaban ubicadas fuera del valle y en las cabecezas de la entrada a las misiones orientales. Al fundarse Ocopa fueron encargadas a este Colegio y finalmente fueron entregadas al clero secular a mediados del siglo XVIII (42). En todos estos pueblos y doctrinas, que además comprendían un buen número de anexos, asistían trece religiosos sacerdotes. En 1583 estos pueblos sumaban una población de 21.894 nativos, y según registros parroquiales, entre 1570 y 1585, los franciscanos habían bautizado en estas parroquias unos 12.000 indígenas y habían realizado más de 6.000 matrimonios (43). En cada doctrina mantenían un colegio, principalmente para los hijos de los caciques, y de la buena marcha del mismo dependía la doctrina, como lo reflejan estas palabras en pleno siglo XVI del P. Luis Jerónimo de Oré: "Por todas estas razones, es necesario que hubiera un buen colegio con sus maestros, y cantores escogidos, con un salario suficiente, donde se pueda enseñar a los niños a rezar la doctrina, y a leer y a escribir, a cantar y tocar instrumentos músicos. *El colegio es como el alma del pueblo* (subrayado nuestro). Don-

(39) Córdova Salinas, *Crónica*, 989.

(40) F. Berroa, o.c., p. 334 ss.; J. Heras: *Apata en la época colonial* (Lima 1974).

(41) Córdova Salinas, *Crónica*, 989, 994.

(42) M. Biedma, *La conquista franciscana del Alto Ucayali*. Intr. del P. A. Tibesar (Lima 1981).

(43) Tibesar, o.c., p. 56.

de hay colegio todo lo arriba mencionado: doctrina, música, la decoración y servicio de las iglesias, altar y coro brillarán por su ausencia” (44).

Además del colegio, contaban las doctrinas franciscanas con un hospital, para el cuidado de los enfermos y con el fin de servir como casa de huéspedes para los visitantes y necesitados. Estas doctrinas de Jauja contaban para su mantenimiento con un buen número de rebaños de ganado.

Ahí siguieron trabajando los franciscanos hasta mediados del siglo XVIII y la mayoría de sus iglesias, llenas de obras de arte, con numerosas cofradías, se fueron traspasando al clero secular. Esto no se hizo a la vez con todas, pues aún aparecen en las tablas capitulares de 1755 y 1765 (45).

Para finalizar este apartado, diremos que en el valle de Jauja, a una legua de la doctrina y hoy ciudad de Concepción, se fundó el convento de *Santa Rosa de Ocopa*, el centro misionero más importante en el siglo XVIII de Sudamérica, que continuó y continúa manteniendo el espíritu franciscano en esta parte de la sierra central del Perú.

4. Región de Huánuco. En *Huánuco* aparecen los franciscanos en los primeros años de la fundación de esta ciudad, pues consta que en 1542 celebra la primera misa el P. Pablo de Coimbra (46). Habiendo crecido la ciudad, el Cabildo edificó con limosnas públicas el convento franciscano dedicado a San Bernardino de Sena, que había sido fundado el 26 de agosto de 1552 por los Padres Francisco Ecija y Antonio Jurado (47). El cronista Córdova Salinas dice que “Dios premió su devoción con maravillosos frutos, que nuestros frailes cogían cada día . . . mediante sus predicaciones, ejemplos y asistencia a la catequización de los naturales, con que fueron copiosas las conversiones que hicieron de todos los pueblos de aquella provincia, recibiendo la fe católica y sagrado bautismo. Para este efecto levantaron dos casas de doctrina, que hoy perseveran al cuidado de nuestros frailes, llamadas *Santa María del Valle* y *San Miguel de Guacar*. En este convento y doctrinas asisten trece religiosos” (48). Es

(44) L. J. de Oré, *Symbolo Catholico Indiano* (Lima 1598) 56.

(45) J. Heras, *Iglesias franciscanas en el Valle del Mantaro* en “Boletín de Lima”, Lima, n. 53 (1987) 41-67; O. Celestino-A. Meyers, *Las Cofradías en el Perú: región central* (Frankfurt 1981); Vasquez Espinoza, *Compendio*, 438, 443; C. Bueno, *Geografía*, 49.

(46) J. de la Riva-Aguero, *Obras completas*.

(47) Córdova Salinas, *Crónica*, 982, 985; L. Waddingus, *Annales Minorum*, cont. de José de Luca, vol. XVIII, 258; Gonzaga, o.c., 1315; Tibesar, o. c., 56-58.

(48) Córdova, *Crónica*, 982.

importante señalar que desde 1557 este convento de Huánuco se convierte en punto de partida para las entradas y conversiones de los franciscanos a los panataguas y otras tribus del río Huallaga y sus afluentes (49).

En 1562 se encuentran los franciscanos sirviendo como doctrineros de los indios *chupacos*, a petición del encomendero Gómez Arias Dávila, gran benefactor de los frailes y que sería enterrado en su iglesia de Huánuco. A pesar de que sus caciques estaban ya bautizados, la población en cambio seguía sin bautizarse. El virrey Toledo ordenó reducirlos a tres doctrinas, que fueron *San Cristóbal*, *San Miguel de Guacar* y *San Pedro de Acomayo*. Se sabe que atendían también *Panao* y otras localidades (50).

En el siglo XVIII seguían los franciscanos atendiendo estas doctrinas, y así Cosme Bueno pone para el curato de San Miguel de Guacar con cuatro anexos, y el de Santa María del Valle con diez, como Pillao, Chinchao y Panao (51). Sin embargo, el número de franciscanos había disminuido considerablemente con relación al siglo XVII, y de hecho la doctrina de Santa María del Valle pasa al clero secular en 1774 (52). El botánico Hipólito Ruiz, en su visita a esta región en 1788, no cita más que el convento de Huánuco, en el que residían cuatro religiosos. En 1793 Hipólito Unanue pone para este convento cinco religiosos. Finalmente, este convento de Huánuco era suprimido en 1836, para reabrirse en 1926 (53).

5. *Chachapoyas y su región*. La ciudad de *Chachapoyas* o San Juan de la Frontera fue fundada en 1536 por el Mariscal Alonso de Alvarado en el lugar llamado Levanto. El Cabildo edificó un convento de la Orden de San Francisco dedicado a Santa Clara, en el cual residían en los primeros tiempos ocho religiosos (54). Estos primeros religiosos se dedicaron con ahínco a la conversión de los naturales y pronto tuvieron a su cargo las doctrinas de *San Pedro de Levanto* y *San Francisco de Chiliquín* (55).

(49) Córdova, *Crónica*, 205-244; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 6; J. Varallanos, *Historia de Huánuco* (Bs. Aires 1959); B. Izaguirre, *Historia de las Misiones*, 14 vols.

(50) Tibesar, o. c., 56-58; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 14, parte 6, f. 75; F. Berroa, *Monografía de la Diócesis de Huánuco* (Huánuco 1934) 36 ss.

(51) C. Bueno, *Geografía*, 46; Izaguirre, *Historia*, II, 308; Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza* (Bogotá 1970), IV, 299.

(52) Berroa, *Monografía*, 191, 192, 193; Archivo S. Francisco de Lima: Registro 14, n. 6.

(53) H. Ruiz: *Relación histórica del viaje a los Reynos del Perú y Chile* (Madrid 1952) 144 ss.; Unanue, *Guía política*, 209.

(54) Gonzaga, o. c., 1314; Córdova, 981.

(55) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 8; Registro 13; Tibesar, o. c., p. 58-59.

Estas doctrinas no aparecen en la tabla capitular de 1630, pero sí en las de 1640 y 1662-1665 (56).

El virrey Toledo dio a los franciscanos el cargo permanente de estas doctrinas, que ellos estaban administrando al tiempo de su llegada al Perú: *San Pedro de Levanto* al sur de la ciudad de Chachapoyas y *San Francisco de Chiliquín* al norte. Cada una tenía numerosas poblaciones dependientes. Así Levanto tenía a su cargo *San Juan de Sinche*, *San Miguel de Guancar*, *San Cristóbal*, *San Pedro de Sisuzá*, *Santa María de Quigachacha* y *Colcuamar*. *Chiliquín* tenía a su vez: *Goniza*, *Quincalja*, *Goncha*, *Vituya*, *Taupá* y *Cuelcho* (57). En 1593 estas doctrinas recibían la visita del arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo (58). En la región y en la ciudad de Chachapoyas trabajó intensamente el célebre Hermano Mateo de Jumilla, en cuyo convento murió con fama de santo el 29 de enero de 1578 (59). Las doctrinas de Levanto y Chiliquín seguían atendidas por los franciscanos en 1755, pero debieron pasar al clero secular pocos años más tarde. En cambio, el convento de Chachapoyas siguió hasta después de la independencia del Perú, pero con poco personal (60).

6. *Cajamarca y su provincia*. Se cree que algún franciscano entró a esta provincia juntamente con los conquistadores en 1532, pero es difícil determinarlo documentalmente. Así lo insinúa Lizárraga cuando dice: "Los franciscanos la han instruido (la provincia de Cajamarca) desde el principio y hasta ahora la instruyen con mucha edificación y cristianismo" (61). La Gasca dio a los franciscanos el cuidado exclusivo de la provincia poco después de su llegada al Perú en 1547, cargo que los religiosos mantuvieron hasta 1568, cuando dejaron inesperadamente por casi un año sus florecientes doctrinas. Pero debido a los ruegos de los indios, el virrey Toledo ordenó a los franciscanos que regresaran y se hicieran cargo permanentemente de sus doctrinas (62). El franciscano más famoso que trabajó

(56) Córdova, 985; Bueno, *Geografía*, 63-65.

(57) Levillier, *Gobernantes*, IX, 215.

(58) D. Angulo, *Diario de la segunda visita pastoral*, en "Revista del Archivo Nacional del Perú", II (1921) 53.

(59) Córdova Salinas, *Crónica*, 293-298; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 17.

(60) Izaguirre, *Historia*, II, p. 308; Bueno, 64-65; Unanue, o. c., 281.

(61) R. Lizárraga, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (Madrid 1987) 161; Gonzaga, o. c., 1315.

(62) Córdova Salinas, 155, 982; J. T. Polo, *Relación de los principios que tuvo esta provincia de Cajamarca y vida del P. Mateo de Jumilla*, en "Revista Histórica", Lima, 1906, 466-485; F. Garmendia, *El Hogar, revista* (Cajamarca 1920).

en esta provincia y en la de Chachopoyas fue el Hermano Mateo de Jumilla, que debió llegar al Perú en 1545, cuyo apostolado y virtudes religiosas nos cuenta el cronista Córdova Salinas (63).

El convento principal de Cajamarca, dedicado a San Antonio de Padua, estaba concluido en 1562 y mientras los frailes residieron en la casa del cacique Pedro Angasnapón, que hubieron de dejar no sin alguna resistencia. A finales del siglo XVII levantaron la monumental iglesia toda de piedra, que es una de las mejores del Perú (64).

Esta iglesia y convento franciscano fue siempre parroquia de indios, hasta que en 1815 tuvieron que salir los religiosos para residir en el otro convento franciscano de la misma ciudad: la Recoleta, que había sido fundada en 1668. Cajamarca recibía la visita de Santo Toribio de Mogrovejo en 1593, quedando satisfecho de su trabajo. Dejó instaladas dos cofradías: la del Santísimo Sacramento y de la Concepción, de gran arraigo popular entre los indígenas hasta nuestros días (65).

Es el cronista Córdova Salinas quien nos da cuenta de todas las doctrinas dependientes de Cajamarca, que eran: además de las capillas del cerro de Santa Apolonia y los Baños del Inca, atendían los pueblos y doctrinas del *Santo Nombre de Jesús*, la *Asunción* y *San Marcos*.

Al convento de *San Pablo de Chalaques* estaban sujetas las doctrinas de *Santiago de Nepos* y la de *San Miguel*.

Al convento de *San Mateo de Contumazá* pertenecían las doctrinas de *San Francisco de Guzman* y de la *Santísima Trinidad*.

Al convento de *Todos los Santos de Chota* estaban sujetas las doctrinas de *Celendín* y la de *Santa Cruz*.

Todas estas doctrinas eran atendidas en el siglo XVII por unos veinte sacerdotes franciscanos (66). Estas doctrinas o cabeceras, hoy florecientes poblaciones, tenían además numerosos caseríos dependientes. Todavía

(63) Córdova Salinas, 293-298; Tibesar, o. c., 60; Gonzaga, 1315.

(64) A. Gridilla, *Cajamarca y sus monumentos* (Cajamarca 1939); R. Vargas Ugarte, *Itinerario por las iglesias del Perú* (Lima 1972) 104-105; Idem, *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional* (Burgos 1968) 303-325; J. Heras, *San Francisco de Cajamarca*, en "Boletín de Lima", Lima, n. 15 (1981); R. Mariategui Oliva, *San Francisco y la Dolorosa de Cajamarca* (Lima 1947); H. Villanueva, *Hacia la ciudad de Cajamarca La Grande* (Cuzco 1947); E. Vasquez Pereyra, *La Dolorosa de Cajamarca* (Lima 1989).

(65) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 30; Registro 9, n. 6.

(66) Córdova Salinas, *Crónica*, 983; Levillier, *Gobernantes*, IX, 210.

a mediados del siglo XVIII los vemos trabajando en estas doctrinas, pues figuran en la tabla capitular de 1755 (67). Para 1793 Hipólito Unanue ya no hace figurar más que los conventos de Cajamarca y de Chota. El proceso de secularización de las doctrinas fue lento y sus pleitos largos (68). Finalmente, a raíz de la independencia eran suprimidos los dos conventos de Cajamarca, y recién en 1870 volvieron los franciscanos, para establecerse como Colegio de Misioneros (69).

7. *Chiclayo y sus valles*. Entre los primeros lugares evangelizados por los franciscanos del Perú cabe enumerar las cercanías de *Chiclayo*, pues en 1533, según escriben Odriozola y el P. Tibesar (70), esto es, al año siguiente de la entrada de Pizarro en Cajamarca, un franciscano, el P. Alonso de Escarcena, pasó de ahí a catequizar a los naturales de la vecindad de *Lambayeque*, que eran los indígenas de los repartimientos de *Cinto y Collique* (71). La primera residencia fue dada a los franciscanos en 1551 por el encomendero Lope de Ayala (72), pero al parecer no se llegó a concretar, pues en 1559 el Marqués de Cañete dio una provisión el 21 de julio de 1559 para fundar un convento en el valle de Chiclayo, "que es el *comedio* entre los repartimientos de Cinto y Collique", lo que dio como resultado la fundación de *Santa María del Valle de Chiclayo* (73). Vásquez de Espinosa decía en 1615 de este convento de Chiclayo que era "curioso y bien acabado" (74), por lo que mereció la atención de los modernos historiadores del arte, pero lastimosamente convento e iglesia fueron destruidos en la década de 1950 (75).

También este convento y sus doctrinas recibían la visita en 1590 y 1593 de Santo Toribio de Mogrovejo, instalando las cofradías de las Animas y del Santísimo Sacramento (76). Las actividades de los francisca-

(67) Izaguirre, *Historia*, II, 308; Unanue, *Guía política*, 280; Bueno, o. c., 58-59; Archivo de San Francisco de Lima: Registros 11, 12 y 13.

(68) Archivo de San Francisco de Lima: Registros 11, 12 y 13.

(69) J. Heras, *Los franciscanos y las misiones populares en el Perú* (Madrid 1983) 97-104, 144.

(70) M. Odriozola, *Documentos literarios del Perú* (Lima 1873) IV, 390; Tibesar, o. c., p. 62-63.

(71) L. Arroyo, *Los franciscanos y la fundación de Chiclayo* (Lima 1956).

(72) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 9; n. 1 y 2; Córdova Salinas, p. 983.

(73) Arroyo, o. c., 13.

(74) Vásquez, o. c., 370.

(75) H. Wetthey, *Colonial architecture and sculpture in Perú* (Cambridge 1949) 124.

(76) D. Angulo, *Visitas*, en "Revista del Archivo Nacional del Perú", t. I, entrega II (Lima 1920); C. Irigoyen, *Monografía de la Diócesis de Trujillo* (Trujillo 1930) 116.

nos se extendieron por toda la región, y así estuvieron a su cargo las doctrinas de *San Miguel de Farcapa* con su anexo *Picsi* y la de *Santa María Magdalena de Eten*, a orillas del Océano Pacífico (77). En Eten se realizó la visión milagrosa del Niño Jesús en la Sagrada Hostia durante la festividad del Corpus Christi el 2 de junio de 1649, de cuyo hecho milagroso se conserva un lienzo en el Convento de los Descalzos de Lima (78).

En las tablas capitulares de la Provincia de los Doce Apóstoles de 1640, 1662 y 1665 se registran las doctrinas de Eten y San Miguel de Farcapa. Todavía a mediados del siglo XVIII aparece Chiclayo con los anexos de Poci y de Eten (79).

Cerca de Chiclayo tuvo además la Orden franciscana otro convento importante, en la desaparecida ciudad de *Santiago de Miraflores de Saña*. Este convento de Saña se fundó en 1616; figura en las tablas capitulares a partir de 1630 (80). Fue una ciudad próspera y con conventos de varias Ordenes religiosas, por lo que recibió varias veces la visita de Santo Toribio de Mogrovejo, quien finalmente moría en ella el 23 de marzo de 1606. Pero en sucesivas inundaciones entre 1720 y 1728 acabaron con la ciudad, que fue muriendo lentamente en el siglo XVIII hasta terminar en lo que se ve hoy; restos imponentes de sus monumentales iglesias y conventos (81). Muchos de sus moradores se trasladaron al vecino puerto de *Lambayeque*, como lo hicieron en 1766 los franciscanos (82). No por ello dejaron los franciscanos de seguir trabajando en los valles de Eten, de Chiclayo y de Saña, en los cuales residían como diez y ocho religiosos (83). Según el P. Luis Arroyo, estos conventos y doctrinas fueron secularizados a partir de 1827 (84).

En esta misma región, pero más al norte de Chiclayo, está la ciudad de *Piura*, la primera fundada por los españoles, que figura como Hospicio o

(77) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 9, Registro 30; Levillier, *Gobernantes*, IX, 208; Jiménez de la Espada, *Relaciones*, I, CXI; Vasquez, o.c., 366.

(78) Archivo de San Francisco: Registro 9, Registro 17, c. 1; Córdova, *Crónica*, 170-178; A. Guerrero, *Los franciscanos en Trujillo*, en "Efemérides de la Provincia de San Francisco Solano", Lima, n. 38-39 (1957) 31-34.

(79) Bueno, *Geografía*, 54; Córdova Salinas, *Crónica*, 985; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 17, n. 1.

(80) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 2; Vasquez, 366, 368, 369.

(81) Bueno, o. c., 53; C. Maguiña: *Saña, legado histórico y arquitectura colonial*, en "Boletín de Lima", n. 34, 1984, 47-54.

(82) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 2; Bueno, p. 52-53.

(83) Unanue, *Guía*, 279.

(84) Arroyo, *Los franciscanos*, 42.

residencia franciscana en 1666 (85); después fue elevada a la categoría de convento, pero se conoce muy poco de su actividad, quedando suprimido después de 1825 (86).

8. *Vecindad de Trujillo*. El convento franciscano de *Trujillo* fue comenzado por el P. Francisco de la Cruz en 1536, al año siguiente de ser fundada la ciudad por Pizarro (87). Los primeros moradores se dedicaron enseñando a la catequización de los naturales de los alrededores y pronto se les encargaron las doctrinas de las poblaciones vecinas de *Santa Ana de Mansiche* y *Nuestra Señora del Socorro de Huanchaco*, el puerto de Trujillo, a cuya milagrosa imagen de Nuestra Señora acudían los navegantes para implorar su bendición (88).

Después de que los franciscanos obtuvieron el cargo permanente de estas doctrinas, sus registros parroquiales demuestran que ellos habían bautizado a 3.600 indígenas hasta el año 1585: 2.600 en Mansiche y 1.000 en Huanchaco. Carecemos de más noticias de estas dos doctrinas y según el Corregidor Miguel de Feyjoo debieron pasar al clero secular a partir de 1760, según fueron quedando vacantes (89).

Fue en el convento de San Francisco de Trujillo donde vivió un tiempo San Francisco Solano; y en el siglo XVIII todavía contaba con numeroso personal y su "iglesia era grande y bien adornada", pero sufrió los estragos del terremoto de 1759 (90). Después de la independencia, la comunidad franciscana fue suprimida en 1856, para volver en 1894, pero para residir en el antiguo convento de San Agustín. En cambio, el convento de San Francisco está a cargo de los Padres Carmelitas (91).

9. *Norte de Lima*. Aparte del convento de San Diego fundado en 1593 en el puerto del *Callao*, la Orden franciscana tuvo varias casas o doctrinas en

(85) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 10; Bueno, 56; Unanue, 279.

(86) *Provincia franciscana de los Doce Apóstoles del Perú* (Lima 1942) 95; en 1765 recibía la visita del padre mallorquín Juan de Santa Gertrudis y nos cuenta en su obra *Maravillas de la Naturaleza* (Bogotá 1970), IV, 190-206.

(87) Tibesar, 64; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 2, n. 1; Registro 13; Registro 9, n. 1.

(88) Córdova Salinas, 977; Arroyo, o. c., 53-58; Levillier, *Gobernantes*, IX, 207; Bueno, 51; Vasquez, 366.

(89) M. de Feyjoo, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú* (Madrid 1763) 58.

(90) Feyjoo, o. c., 67; Unanue, 278.

(91) O. Saiz-J. Heras, *Provincia Misionera de San Francisco Solano del Perú* (Madrid 1977) 80.

la franja costera del norte de Lima. Este convento del Callao llevó su vida regular hasta que en 1746 sufrió los estragos del famoso maremoto, que destruyó aquel puerto (92). Los franciscanos no reconstruyeron su convento y solamente en el siglo XX han vuelto a establecerse.

Fueron los valles de la costa norte los preferidos para establecerse, y así lo hicieron en *Chancay*, llamada también villa Arnedo, a nueve leguas al norte de Lima. Los primeros franciscanos se establecieron allí entre 1585 y 1589, en el convento dedicado a San Buenaventura. Se cree que fue fundado por Santo Toribio de Mogrovejo en 1591 (93).

Los religiosos de este convento tenían a su cargo la doctrina de *San Juan de Huaral*. Convento y doctrina se mantuvieron florecientes hasta mediados del siglo XVIII y no fueron suprimidos sino hasta después de la independencia (94). El botánico Hipólito Ruiz decía en 1778 de la villa de Chancay: "Hay un Hospital Real y un convento de Religiosos Franciscanos, además de la parroquia . . . Este curato no tiene más anexo que a San Juan de Huaral y todas las Haciendas del Valle, que son muchas, y pueden considerarse como otros tantos Anexos" (95).

Algo más al norte de Chancay se hallaba la villa de Carrión de Velasco, hoy *Huaura*, en un fértil valle. Aquí, dice el cronista Córdova, a petición de los vecinos pidieron al rey Felipe III la fundación de un convento franciscano, con la donación del terreno y limosnas del capitán Gonzalo Fernández de Heredia. Esto fue en 1613, pues recién el 25 de diciembre de 1618 se cantó la primera misa (96). Aparece efectivamente en las tablas capitulares a partir de 1630 (97). Tenía como anexos *Mazo* y *Végueta*. Fue reedificado en 1781 (98). Siguió existiendo este convento de Huaura hasta después de la independencia del Perú.

Y más al norte, en la desembocadura del río Santa, más cerca de Trujillo que de Lima, estaba la villa de *Santa María de la Parrilla*, que comúnmente se llamó *Santa*. A petición de la villa y con licencia de

(92) Izaguirre, II, p. 308; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 2.

(93) Tibesar, 64; Lisson, III, 147; IV, 589; Vasquez, 437; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 3.

(94) Bueno, 37; Unanue, 208.

(95) H. Ruíz, *Relación*, 43.

(96) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 7; Córdova, 991.

(97) L. Gómez Canedo, *Una tabla capitular de 1630* de (Lima), en AIA, n. 17 (1945) 91-102.

(98) Bueno, 37; H. Ruíz, 44; Unanue, 208.

Felipe III por Cédula real del 22 de febrero de 1613, edificó el P. Cristóbal Ruiz un convento franciscano, dedicado a San Antonio de Padua (99). Ya figura como casa de Recolección en 1630 (100).

Fue saqueada la villa de Santa en 1685 por piratas ingleses, con lo que hubo que abandonarla ante el peligro de repetirse los asaltos. Así lo hicieron los franciscanos, quienes se trasladaron en 1713 a la localidad de *Pomabamba*, muy adentro de la serranía de Huaraz y cerca del río Marañón (101). Todavía aparece como doctrina franciscana en 1793 y lo siguió hasta después de la independencia (102).

Todavía daremos cuenta de otro convento franciscano, en la antigua provincia o Callejón de Huaylas, que en la época colonial pertenecía al arzobispado de Lima y que por ello también fue visitada dicha provincia por Santo Toribio de Mogrovejo (103). Se trata del convento de Recolección de *Huaraz*, fundado en 1695 por el P. Basilio Pons, que fue Comisario General de los franciscanos en el Perú y en cuyo convento murió con fama de santo (104). En 1709 la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima se lo cedía al P. Francisco de San José, el fundador de Ocopa, para que en él residieran y se formaran los misioneros destinados a las misiones de la selva. Pero por lo apartado de las mismas, no le hacían muy apto para tal fin, por lo que hubo de ser devuelto a la Provincia de los Doce Apóstoles en 1750 (105). El convento franciscano de Huaraz siguió su marcha normal hasta que al suprimirse en 1826 los conventos que no contaron con ocho religiosos, quedó comprendido en la ley y convertido en Colegio Nacional por decreto del 30 de enero de 1828 (106).

10. Alrededores de Arequipa. La fundación de un convento franciscano permanente en Arequipa se debe al P. Francisco de Vitoria, primer Comisario General del Perú. En 1552 enviaba a los Padres Hernando de Barriónuevo, después obispo en Santiago de Chile, y Alonso Rincón a la ciudad

(99) Córdova, 991, 995.

(100) Gómez Canedo, art. cit., 91-102; A. Gridilla, *Ancash y sus antiguos Corregimientos* (Arequipa 1937) 227; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 7.

(101) Bueno, 38; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 7; Gridilla, *Ancash*, 227 ss.

(102) Unanue, 208.

(103) Gridilla, *Ancash*, 316-352.

(104) Gridilla, *Huaraz, apuntes y documentos para la historia de la ciudad* (Huaraz 1933); L. Arroyo, *Comisarios Generales del Perú* (Madrid 1950) 287; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 7, n. 5.

(105) Gridilla, *Huaraz*, 51-55.

(106) Gridilla, *Huaraz*, 56; Bueno, 41; Unanue, 208.

blanca con este objeto (107). En 1556 el P. Jerónimo de Villacarrillo levantó la iglesia y convento, pero la actual fue construida en 1569 por Gaspar Báez, siendo Guardián el P. Francisco de Olivares. Los indios de la provincia de los Collaguas ayudaron en la construcción de la iglesia (108). Comenzaron pronto los religiosos a catequizar a los naturales de los alrededores y en tiempos del virrey Toledo les dio el cargo permanente a los franciscanos de doctrineros de *Pocsi*, *Puquina* y los “yanaconas” (indios de servicio) de la ciudad (109).

El otro convento franciscano que se fundó en Arequipa fue *la Recoleta*, que cumplió otro papel. Este lo fundó el P. Pedro de Mendoza en 1648 con la ayuda económica del Chantre de la catedral Don Fulgencio Maldonado (110). Ninguno de los dos conventos fue cerrado nunca, ni siquiera después de la independencia, y por períodos dependieron de la Provincia franciscana de San Antonio de los Charcas (111).

11. Provincia de los Collaguas. Pero el conjunto más importante que dependió de los franciscanos de Arequipa fue el de la provincia de los *Collaguas*, hoy más conocido como Valle del Colca, a unos ciento cincuenta kilómetros al este de Arequipa. Muy pronto fueron llamados los franciscanos por los encomenderos, posiblemente entre 1540 y 1545 (112).

Los primeros evangelizadores de los Collaguas fueron los Padres Juan de Monzón y Juan de Chávez, quienes tuvieron que dedicarse primero a la destrucción de sus ídolos y después a catequizarles en la doctrina cristiana. Como vivían en numerosos caseríos, el Virrey Toledo hubo de reducirles a doce poblaciones más grandes, que en total sumaban unos 30.000 indígenas (113). Al mismo tiempo el virrey dio las doctrinas de la provincia al cuidado permanente de los franciscanos. No obstante la orden del virrey Toledo dada a los franciscanos de cuidar estas doctrinas, el P. Jerónimo

(107) Jiménez de la Espada, *Relaciones*, II, 55; D. de Mendoza, *Crónica de la Provincia de San Antonio de los Charcas* (Madrid 1664); Gonzaga, o. c., 1314; Tibesar, 68.

(108) E. Harth-Terre, *Artífices en el virreinato del Perú* (Lima 1945) p. 27.

(109) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 15, n. 5; Levillier, *Gobernantes*, IX, 175.

(110) Jiménez de la Espada, *Relaciones*, II, 55; L. Arroyo, *La Recoleta de Arequipa* (Lima 1950); J. Heras, *Los franciscanos y las misiones populares en el Perú* (Madrid 1983).

(111) Córdova, *Crónica*; Mendoza, *Crónica*.

(112) Tibesar, 66-68; Gonzaga, 1317; Córdova, 989-990; Jiménez de la Espada, I, 326-333; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 15, n. 5; Registro 2, n. 10.

(113) Levillier, *Gobernantes*, IX, 175; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 13, n. 2; Registro 2, n. 10.

de Villacarrillo, Comisario General del Perú, sin consulta de nadie, hizo salir a los frailes de la provincia y se las cedió al obispado del Cuzco, al haber partido el virrey Toledo del Perú en 1581 (114).

Este abandono de los indígenas Collaguas causó un gran sentimiento en los naturales. Ante el ruego de los caciques, volvieron a los pocos años los franciscanos a hacerse cargo de ellos, que no se acostumbraban con los sacerdotes seculares. Así lo ordenó el virrey Conde del Villar (115).

La lista completa de las que tuvieron a cargo los franciscanos antes de la renuncia que hizo Villacarrillo es: *Asunción de Chivay, Santiago de Coporaque, San Antonio de Callalli, Los Reyes de Achoma, San Pedro de Tisco, San Francisco de Tisco, San Francisco de Tuti, Concepción de Lari-Collaguas, Santiago de Madrigal, San Juan de Cibayo, Concepción de Yanque-Collaguas, San Juan Bautista de Ichupampa, San Pedro de Alcántara de Cabanaconde, Santa Ana de Maca, San Lorenzo de Huambo, San Sebastián de Pinchollo y Canocota.*

Dos de ellas, Yanque y Callalli, a mediados del siglo XVII tuvieron la categoría de Guardianías y los doctrineros eran unos doce (116). Más tarde lo alcanzó San Francisco de Tisco.

Entre los doctrineros franciscanos que sobresalieron en estas doctrinas cabe destacar al P. Luis Jerónimo de Oré, después obispo de Concepción en Chile. Recuérdese que antes había estado de doctrinero en Concepción, del Valle de Jauja (117). Fue doctrinero en Coporaque hacia 1590 y de aquí en 1598 fue llevado al Cuzco.

La organización religiosa de este conjunto de doctrinas fue similar al resto de las franciscanas del Perú, pues se regían por las mismas leyes. Así en ellas la escuela constituía el centro de la comunidad y del proceso de evangelización. Ya citamos al respecto unos párrafos del P. Oré. Después estaban los hospitales, no sólo para la asistencia de los naturales, sino también de los forasteros. Las referencias de algunos viajeros que ocasionalmente visitaron esta provincia de los Collaguas son excelentes testimonios de la buena marcha de las mismas. Así en 1603, pasaba por este valle el fraile de la Orden de San Jerónimo Diego de Ocaña, quien nos cuenta

(114) Arroyo, *Comisarios generales*, 79; Córdova, 337-343.

(115) Córdova, 153, 990; Gonzaga, 1317; Arroyo, *Comisarios*, 79; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 15, n. 5.

(116) Córdova, 994; Gómez Canedo, *Tabla Capitular de 1630*.

(117) J. Heras, *Bio-bibliografía de Fr. Luis Jerónimo de Oré*, en "Revista Histórica", Lima, vol. XXIX, 1966, 172-192; M. Errasti, *América franciscana* (Santiago de Chile 1986) 373-88.

sus impresiones al atravesarlo y vivir ahí algunos días (118). Por su parte el carmelita Antonio Vázquez de Espinosa también nos hace importantes referencias sobre esta provincia de los Collaguas (119).

Pero también a estas doctrinas franciscanas del Valle del Colca les llegó a mediados del siglo XVIII el proceso de secularización, y así fueron pasando al clero secular en cuanto quedaban vacantes de religiosos. La doctrina principal de Yanque pasó en 1754 y la de Coporaque en 1788, con lo que al finalizar el siglo XVIII sólo quedaban dos franciscanos. Hipólito Unanue en 1793 no hace figurar ya a ninguno de ellos (120).

Pero uno de los aspectos más notables de este conjunto de doctrinas franciscanas, comparables a las del Valle del Mantaro, que han sido menos estudiadas, es el referente a la arquitectura de sus iglesias y demás obras de arte de las mismas. Por ello han merecido en estos últimos años la atención de los estudiosos del arte con obras importantes, como las de Luis Enrique Tord, Franklin Pease, Alejandro Málaga, Ramón Gutiérrez y Nelson Manrique. Y su admiración ha sido grande al encontrarse en unos lugares tan apartados y por ello tan poco conocidos un conjunto de iglesias cristianas, tan admirables y llenas de arte barroco "mestizo" y andino, y es que los Collaguas fueron en palabras de Luis E. Tord "edificadores de templos memorables". "En esos pueblos desolados, dice por otra parte Tord, bajo el perfil de sus iglesias, se aprehende el enorme esfuerzo evangelizador de esos franciscanos a los que se debe las fundaciones iniciales" (121).

12. Región del Cuzco. Fue la ciudad del Cuzco la primera en contar con un convento de la Orden franciscana, para lo cual Francisco Pizarro señaló un terreno en 1534 al P. Pedro Portugués, pero como les pareció a los religiosos poco apropiado el lugar, finalmente se les concedió un terreno en 1549 dentro de la ciudad (122).

(118) Diego de Ocaña, *A través de la América del Sur* (Madrid, Crónicas de América, de "Historia 16", 1987) 215-216.

(119) Vasquez de Espinosa, *Compendio*, 380, 655.

(120) R. Gutiérrez, *El Valle del Colca* (Arequipa) Buenos Aires, 1986 41; Bueno, 86-88; Unanue, 262.

(121) Para otros aspectos históricos, sociales y artísticos conviene tener presente la siguiente bibliografía principal: L.E. Tord, *Templos coloniales del Colca-Arequipa* (Lima 1983); R. Gutierrez-A. Málaga, *El Valle del Colca* (Buenos Aires 1986); F. Pease, *Collaguas*, I (Lima 1977). N. Manrique, *Colonialismo y pobreza campesina: Caylloma y el Valle del Colca, siglos XVI-XX* (Lima 1986); L. E. Tord, *Arequipa artística y monumental* (Lima 1988).

(122) Gonzaga, 1312; Córdova, 979; Mendoza, *Crónica*, 41-47; Tibesar, 15, 70; Diego de Esquivel y Navia, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, ed. Félix Denegri Luna (Lima 1980) I, 91.

El otro convento franciscano de la ciudad del Cuzco fue la Recoleta fundada en 1599, para que en ella vivieran aquellos religiosos que quisieran llevar una vida más austera. Estos dos conventos en diferentes períodos formaron parte ya de la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima, ya a la de San Antonio de los Charcas (Bolivia). Pero no es este el lugar para reseñar el historial religioso de estos dos conventos, que pese a todos los cambios civiles, nunca fueron suprimidos, ni siquiera después de la independencia (123). Hipólito Unanue señala para fines del siglo XVIII al convento de San Francisco del Cuzco con 97 religiosos, a la Recoleta con 37 y en el Colegio de San Buenaventura 20 religiosos (124).

Sin embargo, debido a las continuas guerras en los primeros años de la conquista poco es lo que pudieron trabajar los franciscanos del Cuzco entre los naturales, aunque sí lo intentaron (125).

Hacia 1570 atendían los franciscanos la doctrina de *Guaillabamba*, como a ocho leguas al norte del Cuzco. En 1570 un cacique regalaba a los religiosos un terreno en el Valle de *Yucay* y el P. Jerónimo de Villacarrillo erigió allí el convento de *Nuestra Señora de los Angeles de Urquillos*, que se convirtió en residencia ordinaria de seis frailes, uno de los cuales cuidaba la doctrina de *Guaillabamba* (126). En el catálogo de 1589 (Tibesar, 110) figura la doctrina de *Nuestra Señora de los Angeles del Valle de Yucay* (o *Urquillos*) como dependiente de la Guardianía del Cuzco. En la tabla capitular de 1630 ya figura como convento, y aparte se señala la doctrina de *Guaillabamba* o *Huayllabamba* (127).

También hablan los documentos de la época de otra doctrina a cargo de los franciscanos del Cuzco hacia 1583, llamada de *San Francisco de Urcos*, en la provincia de *Quispicanchis*. Ya figura en la tabla capitular de 1630, como hacia 1793 en Unanue (128).

Todavía el P. Córdoba Salinas nos habla de otro convento franciscano situado en el ameno valle de *Yucay*, y se trata de la *Recolección de San José del Urubamba*, que el cronista Mendoza lo da como fundado en 1613. Figura en las tablas capitulares a partir de 1630 y a mediados del

(123) Mendoza, *Crónica*, 55; Córdoba, *Crónica* 988; Esquivel y Navia, o. c., I, 278; *Provincia franciscana de los Doce Apóstoles del Perú* (Lima 1942) 29-42; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 15, n. 5.

(124) Unanue, *Guía* (1793), 241.

(125) Lissón, II, 551; Tibesar, 70.

(126) Vasquez, 661; Bueno, 109.

(127) Bueno, 109.

(128) Tibesar, 71; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 15, n. 5.

siglo XVIII Cosme Bueno e Hipólito Unanue lo siguen nombrando como convento con 35 religiosos (129).

13. *Ayacucho y Huancavelica*. Por completar el mapa franciscano del Perú, finalmente indicamos otros dos conventos franciscanos situados en plena serranía central y cuya población fue mayoritariamente indígena, aunque también se estableció un fuerte contingente de españoles en la época colonial. Se trata de las ciudades de Ayacucho y Huancavelica. La ciudad de *Huamanga* o *Ayacucho* se convirtió en lugar de paso de los conquistadores entre Lima y Cuzco, por lo que hubo necesidad pronto de fundar una ciudad. Asentada esta, se establecen los primeros religiosos, entre ellos los franciscanos, que debieron comenzar a trabajar pronto entre los naturales. Sin embargo, la fundación del convento de San Francisco de Ayacucho data de 1552, promovida por el P. Francisco de Vitoria, primer Comisario General de los franciscanos, y llevada a cabo por el P. Diego Herrera, que era Custodio de Lima, ya que todavía no se había fundado la Provincia de los Doce Apóstoles. Este Padre tuvo que tratar de apaciguar al rebelde Francisco Hernández Girón, quien entraba en Ayacucho en 1554 (130). Aunque este convento no tuvo propiamente doctrinas encargadas, y por ello no figura en la obra del P. Tibesar, sin embargo es de creer que también trabajaron con la población indígena, como lo atestigua el cronista indígena Felipe Huamán Poma de Ayala, formado en el ambiente franciscano de Ayacucho y para cuyos frailes tuvo elogiosas frases y recuerdos. De esta ciudad de Ayacucho salieron los hermanos franciscanos Oré, todos celosos misioneros y tan célebres como el P. Luis Jerónimo de Oré, después obispo de Chile (131).

La iglesia de este convento por su fachada plateresca del siglo XVI ha sido justamente apreciada por los historiadores del arte (132). El convento

(129) Córdova, 987; Mendoza, 58-60; Lissón, III, 145; Bueno, 109; Unanue, 244. Para los tres conventos del Cuzco, véase también la obra de Ignacio de Castro (1788): *Relación del Cuzco*, ed. Carlos D. Valcárcel (Lima 1978) 49.

(130) P. Mañaricua, *Cuarto centenario de la fundación de San Francisco de Huamanga* (Ayacucho 1953), 6; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 5; Registro 46.

(131) El dominico Reginaldo de Lizárraga dice de la familia Oré: "Fue dichoso este fundador (Sancho de Ure) en hijos, porque tuvo muchos, once: los seis varones, las cinco mujeres; de los varones los cuatro son religiosos de la Orden del Seráfico San Francisco; los tres muy buenos predicadores, así para españoles como para indios, que todos cuatro viven hoy con gran ejemplo de cristiandad y virtud, a quien la Orden les ha encomendado oficios honrosos y han dado muy buena cuenta dellos" (*Descripción del Perú*, Madrid, "Historia 16", 1987, 168).

(132) E. Harth-Terre, *La iglesia de San Francisco de Ayacucho*, en "Arquitecto Peruano", Lima, marzo de 1941.

siguió su vida normal hasta el siglo XVIII, que fue disminuyendo en personal, y así Hipólito Unanue le hace figurar en 1793 con nueve religiosos. Finalmente sucumbía a raíz de las leyes liberales del Perú dadas en 1826, por no contar con ocho sacerdotes. Sólo en 1898 volvieron de nuevo los franciscanos (133).

La otra ciudad donde hubo también franciscanos en los primeros tiempos de la colonia fue en *Huancavelica*, cuando el virrey Toledo ordenó que dos religiosos franciscanos atendieran espiritualmente a los indios que trabajaban en las minas (134). Los religiosos seguían realizando su trabajo espiritual con satisfacción de todos, cuando en 1590, el P. Antonio Ortíz, Comisario General del Perú, ordenó que se retiraran los frailes de Huancavelica, porque “los dos o tres frailes que ordinariamente residían allí estaban sufriendo gran necesidad y porque soportaban muchas dificultades con el obispo de Cuzco (Gregorio de Montalvo) en lo concerniente a estas doctrinas” (135).

El virrey de Cañete, García Hurtado de Mendoza, estuvo en desacuerdo con el Comisario por la retirada de los franciscanos, pero no consiguió que regresaran, a pesar de haber escrito al Rey en estos términos (1 de mayo de 1590): “También ha despoblado un monasterio que estaba en Guancavelica que era de mucho afecto para los naturales y habitantes que residen en las minas” (136). En su lugar fueron los dominicos.

Falta estudiar el hospital de este convento, pero lo cierto es que en el siglo XVII volvieron los franciscanos a Huancavelica y edificaron iglesia y un notable convento (137). Después de la independencia también fue suprimido por no contar con el número establecido de religiosos por la ley de 1826 y sus claustros fueron convertidos en colegio nacional (138).

Finalizaremos con el último convento franciscano establecido en el sur del Perú: el *Colegio de Misioneros de Moquegua*, a donde van a residir

(133) Unanue, 293; Lisson, III, 146; Mañaricua, o. c., 20.

(134) Tibesar, 69; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 9.

(135) Levillier, *Gobernantes*, XII, 155.

(136) Levillier, *Gobernantes*, XII, 155; Archivo de San Francisco de Lima: Registro 13, n. 9.

(137) Archivo de San Francisco de Lima: Registro 8, n. 9; Registro 45 y 46; Vargas Ugarte, *Itinerario por las iglesias del Perú*, 141.

(138) Unanue, 294; A. M. Gamarra Hernández, *Datos históricos acerca de los establecimientos de segunda enseñanza* (Lima 1919) 237-241. Este mismo autor tiene señalados todos los conventos franciscanos que fueron convertidos en colegios nacionales, como el de Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, la Recoleta de Arequipa, San Buenaventura del Cuzco, la Recoleta de Cajamarca, y los conventos de Chiclayo, Huánuco, Huaraz, Moquegua y Huancavelica.

los franciscanos de Tarija (Bolivia) a mediados del siglo XVIII en el que fue Colegio de los jesuitas. Dedicados a las misiones populares, al finalizar el siglo, en 1795, es elevado a la categoría de Colegio de Misioneros, con la finalidad de atender las misiones de infieles al oriente del Cuzco y la región de Madre de Dios, con un intenso apostolado de veinticinco años, ya que era suprimido por Bolívar en 1824 (139).

* *Conclusión.* Tal es el panorama de las doctrinas que estuvieron a cargo de los franciscanos del Perú en la época colonial. No está dicho todo de ellas y cada una merece un estudio más detenido. Estas doctrinas, que se comenzaron a recibir con cierto reparo a mediados del siglo XVI, antes de la llegada del virrey Toledo al Perú, con la confirmación y mandato expreso de él, llegaron a alcanzar en el siglo XVII su máximo esplendor. Los franciscanos llegaron a administrar, según el P. Tibesar, 59 doctrinas, con un total de 118.833 fieles, que representaba como la décima parte de la población indígena del Perú en esa época.

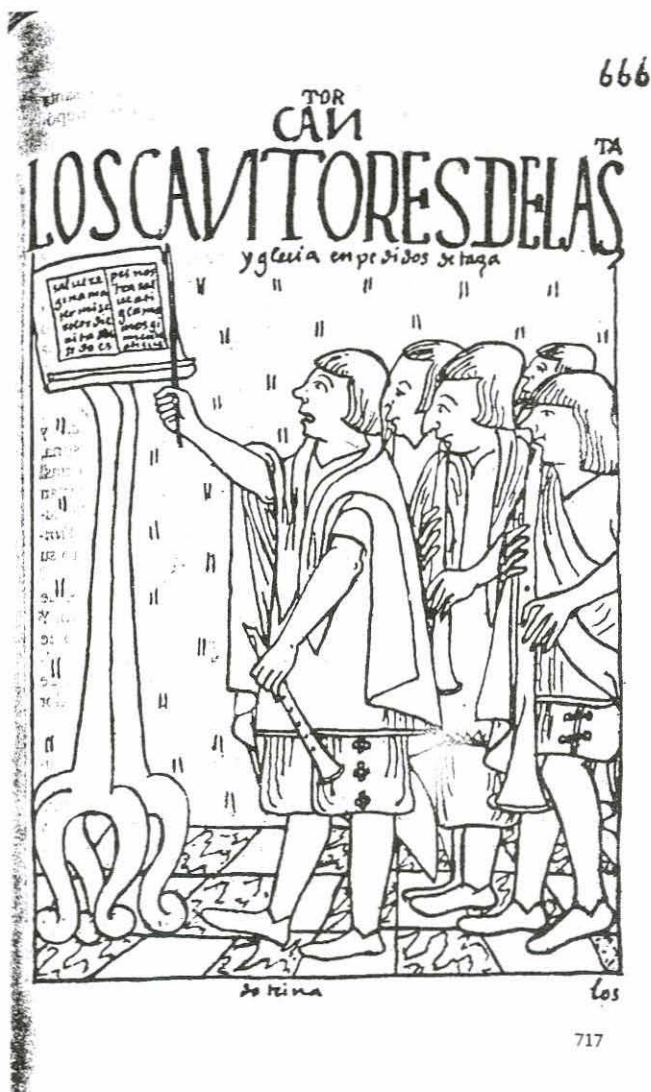
Es indudable que los franciscanos fueron muy bien aceptados en todas partes y que supieron adaptarse a la sicología del indígena, que vio en ellos personas serviciales, amables, pobres y sencillos. El testimonio del cronista Huamán Poma de Ayala es la mejor expresión de ello cuando decía: "Los Reverendos Padres de la Orden de San Francisco . . . son amados y protegidos en todo el mundo y honrados en el cielo. Con su amor y bondad, ellos atraen a todos, ricos y pobres igualmente, pero en forma especial a los indios".

Esto mismo lo reconoció en nuestro siglo el gran maestro Víctor Andrés Belaunde cuando dijo "que de todas las Ordenes, ninguna estuvo más unida a las clases populares que la franciscana".

(139) F. Domínguez, *El Colegio Franciscano de Moquegua* (Madrid 1955); J. Heras, *Los franciscanos y las misiones populares en el Perú* (Madrid 1983) 32-35.



Franciscano según el cronista Huamán Poma.



Cantores de la iglesia según el cronista Huamán Poma.

SYMBOLO
CATHOLICO INDIA-

NO, EN EL QVAL SE DECLARAN LOS
mysterios de la Fé contenidos en los tres Symbolos Catho-
licos, Apostolico, Niceo, y de S. Athanasio.

CONTIENE ASSI MESMO VNA DESCRIP-
cion del nuevo orbe, y de los naturales del. Un orden de enseñarles la doctrina
Christiana en las dos lenguas Generales, Quichua y Aymara, con
un Confessionario breue y Catechismo de la comunión.

TODO LO QVAL ESTA APPROBADO POR
los Reuerendísimos Señores Arçobispo de los Reyes, y Obispos
del Cuzco, y de Tucuman.

COMPUESTO POR EL PADRE FRAY LVYS
Hieronymo de Oré, predicador de la orden de Sant Francisco, de la
provincia de los doze Apóstoles del Piru.

SANCTA MARIA SVC.



CON LICENCIA

Impreso en Lima por Antonio Ricardo. Año 1598.

A cargo de Pedro Fernandez de Valenzuela.

Portada del *Symbolo Catholico Indiano* de fray Luis Jerónimo de Oré, obra impresa en Lima en 1598.